

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se amplían los horarios de cierre de los establecimientos públicos en Navidad y Año Nuevo.

Tras pasadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de espectáculos públicos por Real Decreto 57/1995, de 24 de enero, y atribuido a esta Dirección General su ejercicio por Decreto 5/2002, de 8 de febrero, de estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

Vista la conveniencia de prolongar los horarios autorizados para permanecer abiertos los establecimientos públicos con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, conforme se ha venido realizando en años anteriores.

Esta Dirección General haciendo uso de las facultades que le confiere el apartado 9º del artículo 3º del Decreto 124/1997, de 21 de octubre, que modifica el Decreto 14/1996, de 13 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de espectáculos públicos, en relación con el apartado g) del artículo 6 de la Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas (D.O.E. nº 109 de 19 de septiembre).

HE RESUELTO

Primero.- Prorrogar en dos horas, con carácter general para todos los establecimientos públicos situados en el territorio de la Comunidad Autónoma, el horario de cierre establecido en el artículo 4º de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, y durante los días 21 de diciembre actual al 6 de enero de 2003, ambos inclusive.

Segundo.- Las noches del 24 al 25 de diciembre, del 31 de diciembre al 1 de enero y del 5 al 6 de enero, los establecimientos públicos podrán permanecer abiertos durante toda la noche.

Se previene que ante infracciones al Reglamento General de Espectáculos Públicos y molestias al vecindario, esta prórroga de horarios

podrá revocarse con carácter general o particular para una determinada localidad o para establecimientos concretos y determinados.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002.

El Director General de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 5 de diciembre de 2002, por la que se aprueba el Calendario de Actividades Feriales Oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley 4/2001, de 26 de abril de Actividades Feriales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas por las Instituciones Feriales de Extremadura para la celebración de ferias y exposiciones oficiales en la Región durante el año 2003, y a propuesta de la Dirección General de Comercio,

DISPONGO

Artículo Único.- Aprobar el Calendario de Actividades Feriales Oficiales a celebrar durante el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que figura como Anexo a la presente Orden.

Disposición Final.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de diciembre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO

FEVAL

Ctra. Medellín, s/n. Apdo. 37

06400 Don Benito

Tlf.: 924 810 751

Fax: 924 802 750



1. AGROEXPO

Feria Internacional del Suroeste Ibérico
Del 5 al 8 de febrero

2. SALÓN DEL VIVERO

Del 5 al 8 de febrero

3. SALÓN DE LA FRUTICULTURA

Del 5 al 8 de febrero.

4. SALÓN DEL AGUA

Del 5 al 8 de febrero

5. OLIVAC

Salón Ibérico del Olivar, la Aceituna y el Aceite de Oliva
Del 5 al 8 de febrero

6. SALÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LA CREATIVIDAD Y EL DISEÑO

Del 12 al 15 de marzo

7. SALÓN DE LA EDUCACIÓN

Del 12 al 15 de marzo

8. FICON

Feria Ibérica de la Construcción, el Urbanismo y el Medio Ambiente
Del 26 al 29 de marzo

9. SALÓN DE LAS ESCUELAS TALLER Y DE LAS CASAS DE OFICIO

Del 26 al 29 de marzo

10. EXTREMAYOR

Espacio Alternativo para personas mayores
Del 24 al 27 de abril

11. FORO SUR

Feria Iberoamericana del Arte Contemporáneo
Del 1 al 4 de mayo

12. XXVI FEVAL

Espacio Alternativo
Del 15 al 18 de mayo

13. SALÓN DE LA MODA DE EXTREMADURA Y PASARELA MODA EXTREMADURA

Del 18 al 21 de septiembre

14. FIAL

Feria Ibérica de la Alimentación
Del 5 al 8 de noviembre

15. HOSTEQ

Salón Profesional de Hostelería y Equipamientos de Extremadura
Del 5 al 8 de noviembre

16. APIBERIA

Feria Internacional de Apicultura
Del 5 al 8 de noviembre

17. TURINTERIOR

Certamen Profesional del Turismo Interior y la Naturaleza
Del 5 al 8 de noviembre

IFEBA

Avda. de Elvas, s/n. Apdo. 253
06006 Badajoz
Tif.: 924 213 000
Fax: 924 274 952

I. VI FERIA DE LOS MAYORES

Del 20 al 23 de marzo

2. X FERIA DEL HOGAR

Del 10 al 13 de abril

3. FECIEX

XIII Feria de la Caza, Pesca y Naturaleza Ibérica
Del 25 al 28 de septiembre

4. III FERIA DE LA MUJER

Del 7 al 10 de marzo

5. FEHISPOR

XIV Feria Hispano-Portuguesa
Del 27 al 30 de noviembre.

6. IBEROCIO

XIII Feria de la Infancia y la Juventud
Del 26 al 30 de diciembre

FEREX

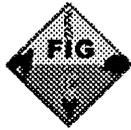
Ctra. Madrid-Lisboa, s/n.
10200 Trujillo
Tif.: 927 321 450
Fax: 927 322 604

I. XVIII FERIA NACIONAL DEL QUESO

Del 1 al 4 de mayo

2. XX FERIA AGROGANADERA

Del 13 al 16 de noviembre

**INSTITUCIÓN FERIA DE ZAFRA**

Pilar Redondo, s/n.

06300 Zafra

Tif.: 924 553 161

Fax: 924 553 613

1. FERIA DE LA PRIMAVERA Y IX SALÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Del 4 al 6 de abril

2. FIG

Feria Internacional Ganadera

Del 2 al 8 de octubre

**INFEJE**

San Agustín, 1

06380 Jerez de los Caballeros

Tif.: 924 730 384

Fax: 924 731 352

1. XIV SALÓN DEL JAMÓN IBÉRICO

Del 8 al 11 de mayo

**IFENOR**

Avda. del Ejército, 5

10600 Plasencia

Tif.: 927 428 534

Fax: 927 428 534

1. XIX IFENOR

Del 10 al 13 de abril

INFETIBA

Mérida, 2

06200 Almendralejo

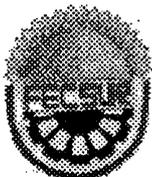
Tif.: 924 670 507

Fax: 924 670 513

1. IV SALÓN DEL VINO Y LA ACEITUNA

Salón del Vino y la Aceituna de Mesa

Del 10 al 13 de abril

**FECSUR**

Plaza de la Merced, 1

06920 Azuaga

Tif.: 924 890 307

Fax: 924 891 550

1. XXII FECSUR

Del 22 al 25 de mayo

**SALÓN DEL OVINO**

Plaza de España, 1

06420 Castuera

Tif.: 924 772 301

Fax: 924 760 563

1. SALÓN DEL OVINO

Del 6 al 8 de septiembre

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-015807.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, nº 3-1º solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 3 línea Aguas Montemolín.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Montemolín.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,057.

Apoyos: Metálico.